



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023

VISTO la presentación realizada por el señor Rector ingeniero Rubén Soro para incorporar un pie de página en la membresía oficial del año 2023 de la Universidad, y

CONSIDERANDO: Que el 19 de agosto de 1948, mediante la Ley 13.229 del Congreso de la Nación, se crea la Universidad Obrera Nacional (UON), y que su funcionamiento fue reglamentado por decreto del Poder Ejecutivo del 7 de octubre de 1952, siendo inaugurada el 17 de marzo de 1953. Que luego, el 14 de octubre de 1959, se produce finalmente el cambio de denominación de Universidad Obrera por la actual Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

Que se analizó la propuesta presentada para la incorporación de pie de página “75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”, con un profundo interés y aceptación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar en el pie de página de la membresía oficial de la Universidad Tecnológica Nacional y sus dependencias durante el año 2023 la leyenda: “75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 140/2023

| |
|-----|
| UTN |
| |
| |
| |

Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. PABLO A. ROSSO
Secretario Consejo Superior